

ACTA DE PREADJUDICACIONES Nro. 068/22

Viedma, 02 de diciembre de 2022
Expediente Nro. A/CM/1374/22.
Licitación Privada N° 012/22

Repartición: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.-

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL LABORATORIO REGIONAL DE GENÉTICA FORENSE DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.-

Fecha de Apertura: 17/10/2022

Firmas invitadas: 7

Participaron: 3

OFERTA INADMISIBLE

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo
3	6	LOBOV Y CÍA. S.A.	Por condicionar la oferta en torno al pago, conforme Dictamen N° 238/22 -DAL-PG de la Dirección de Asesoramiento Legal de la Procuración General (fs. 200/201).
		(Oferta Alternativa)	

OFERTA DESISTIDA

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo
1	Oferta Completa	ETC INTERNACIONAL S.A.	Por no dar respuesta a lo requerido en Nota N° 1349/22-AG (fs. 240).

OFERTAS RECHAZADAS

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo
3	1	LOBOV Y CÍA. S.A.	Por no ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, respecto al plazo de garantía requerido, conforme inc. d) del Punto III de las Cláusulas Particulares.
3	4 y 5	LOBOV Y CÍA. S.A.	Por no ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme Nota del Laboratorio Regional de Genética Forense (fs. 238).

OFERTAS PREADJUDICADAS

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo	IMPORTE
2	1, 3, 4 y 5	BIODYNAMICS S.R.L.	Por única oferta vigente válida, ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones conforme Nota del Laboratorio Regional de Genética Forense (fs. 238), al Dictamen N° 238/22-DAL-PG y al costo estimado a fs. 16/16 vta.	USD 1.566,99
2	2, 6, 7 y 8	BIODYNAMICS S.R.L.	Por mejor oferta vigente válida, ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones conforme Nota del Laboratorio Regional de Genética Forense (fs. 238) al Dictamen N° 238/22-DAL-PG y al costo estimado a fs. 16/16 vta.	USD 8.290,91

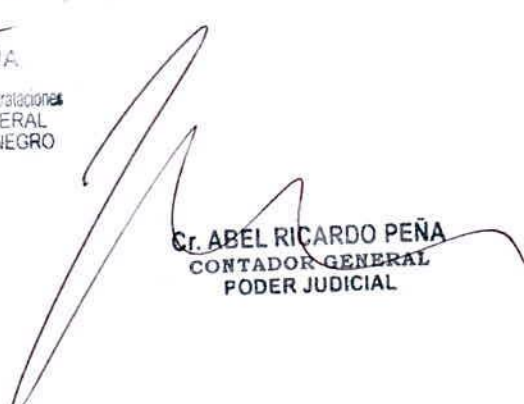
TOTAL PREADJUDICADO

USD 9.857,90

Esta Comisión de Preadjudicaciones aconseja: Tener por desistida la oferta completa de la firma ETC Internacional S.A. y rechazar los renglones N° 1, 4 y 5 de la oferta de la firma Lobov y Cía. S.A. Asimismo se aconseja adjudicar la totalidad de los renglones licitados a la firma Biodynamics S.R.L., de acuerdo a los motivos esbozados precedentemente.



ALICIA ABARZÚA
DIRECTORA
DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO



Sr. ABEL RICARDO PEÑA
CONTADOR GENERAL
PODER JUDICIAL